

**ADENDA No. 02 a la "INVITACION ABIERTA N° 001  
DICIEMBRE DE 2020 A OCUPAR LA CALIDAD DE FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR EN EL  
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL FIDEICOMISO AMALFI CAMPESTRE, QUIEN TENDRÁ A  
SU CARGO EL DISEÑO, PROMOCION, VENTA, CONSTRUCCION, GERENCIA Y ENTREGA DEL  
PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DENOMINADO AMALFI CAMPESTRE ".**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** El **Municipio de Amalfi Antioquia**, con fundamento en la **Ley 1537 de 2012**, celebró un contrato de fiducia mercantil con FIDUCIARIA CENTRAL S.A a través del cual se constituyó el patrimonio autónomo **FIDEICOMISO AMALFI CAMPESTRE** con el fin de aportar al mismo los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria **N°003-17982, 003-17983, 003-17984** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Amalfi - Antioquia por parte de dicho Municipio,, como subsidio en especie para la realización de un Proyecto de Vivienda de interés Social, y asignar sobre el valor global del lote el valor proporcional correspondiente a los sujetos que se vinculen a las diferentes unidades inmobiliarias del proyecto.

**SEGUNDO.** Que en los términos del contrato de fiducia mercantil, se acordó que el patrimonio autónomo a través de Fiduciaria Central S.A como su vocera publicaría los términos que deben cumplir tanto el constructor como el interventor del proyecto, siendo el Municipio el encargado de seleccionar al proponente que cumpla con los requisitos habilitantes dispuestos por la entidad Territorial para que se vinculen al patrimonio autónomo.

**TERCERO.** Que en consecuencia, el **FIDEICOMISO AMALFI CAMPESTRE** publicó en la página web [www.fiducentral.com](http://www.fiducentral.com), los términos para la elección del proponente **A OCUPAR LA CALIDAD DE FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR EN EL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL FIDEICOMISO AMALFI CAMPESTRE, QUIEN TENDRÁ A SU CARGO EL DISEÑO, PROMOCION, VENTA, CONSTRUCCION, GERENCIA Y ENTREGA DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DENOMINADO AMALFI CAMPESTRE"** el 09 de diciembre de 2.020.

**CUARTO.** Que siguiendo el cronograma del proceso de selección en mención, la evaluación de la(s) propuesta(s) radicadas se enviaría por el Municipio de Amalfi para publicación por parte de la fiduciaria, a mas tardar el 23 de diciembre de 2.020. No obstante, dicho Municipio radicó un oficio ante La fiduciaria exponiendo que no fue posible realizar dicha evaluación, puesto que solo hasta el 23 de diciembre fue allegada la documentación para evaluar, y el día 24 únicamente trabajaron hasta el mediodía, por lo que el cronograma fue ajustado teniendo como fecha para radicación del informe de evaluaciones el día 08 de enero de 2.020.

**QUINTO.** No obstante, el Municipio no aportó el informe dentro del término fijado, y en tal sentido se ha radicado un oficio de su parte solicitando la reprogramación del cronograma a partir de la fecha para aportar el informe de evaluación, ya que según lo reportado, los funcionarios encargados de realizar dicho informe estaban por fuera de las labores debido a las fiestas navideñas y solo fueron reincorporados a partir del 06 de enero.

Por consiguiente, el Municipio de Amalfi ha radicado ante Fiduciaria Central S.A la solicitud de ampliar el cronograma del proceso de selección para la publicación del informe de evaluación corriéndose así las etapas subsiguientes.

En consecuencia se modifica el proceso de invitación, en cuanto al cronograma, el cual quedará así:

- Apertura del proceso y publicación de la Convocatoria:  
**9 DE DICIEMBRE DE 2020.** Página web de la Fiduciaria Central S.A [www.fiducentral.com](http://www.fiducentral.com)
- Visita de Inspección al Inmueble:  
**10 DE DICIEMBRE de 2020 a las 8:00 a.m. Punto de Encuentro: Alcaldía**
- Observaciones e inquietudes sobre la Convocatoria  
**11 DE DICIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2020 hasta las 5:00 p.m.**  
Radicado Físico: Oficinas de la Fiduciaria Central y/o  
Radicado electrónico Al correo [juan.pardo@fiducentral.com](mailto:juan.pardo@fiducentral.com) y [claudia.quinchia@fiducentral.com](mailto:claudia.quinchia@fiducentral.com)
- Respuesta de observaciones e inquietudes y publicación de Convocatoria Definitiva:  
**Hasta el 17 DE DICIEMBRE DE 2020 hasta las 5:00 p.m.**  
A los correos electrónicos suministrados por los interesados en cada observación y en la página web [www.fiducentral.com](http://www.fiducentral.com)
- Recepción de las propuestas (Cierre del Proceso):  
**18 DE DICIEMBRE DE 2020 hasta las 4:00 p.m.**  
Oficinas de la Fiduciaria Central
- Informe de Evaluación de propuestas:  
**12 DE ENERO DE 2021.**  
En la página web [www.fiducentral.com](http://www.fiducentral.com)
- Radicación de Subsanacones u observaciones al informe de evaluación:  
**15 DE ENERO DE 2021** hasta las 5:00 p.m.  
A los correos electrónicos suministrados por los interesados en cada observación y en la página web [www.fiducentral.com](http://www.fiducentral.com)
- Informe final de revisión y evaluación de propuestas  
**19 DE ENERO DE 2021**  
A los correos electrónicos suministrados por los interesados en cada observación y en la página web [www.fiducentral.com](http://www.fiducentral.com)
- Firma del otrosí de vinculación del **FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR**  
**22 DE ENERO DE 2021.**  
En las oficinas de la Fiduciaria Central
- Fecha límite para la suscripción y legalización del contrato  
**28 DE ENERO DE 2021.**

En las oficinas de la Fiduciaria Central En las oficinas de la Fiduciaria Central

Salvo las modificaciones contenidas en la presente adenda, continúan vigentes las demás disposiciones de la **"INVITACION ABIERTA N° 001 DICIEMBRE DE 2020 A OCUPAR LA CALIDAD DE FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR EN EL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL FIDEICOMISO AMALFI CAMPESTRE, QUIEN TENDRÁ A SU CARGO EL DISEÑO, PROMOCION, VENTA, CONSTRUCCION, GERENCIA Y ENTREGA DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DENOMINADO AMALFI CAMPESTRE "**, publicada en la Página Web de Fiduciaria Central S.A el día 09 de diciembre de 2.020



**NATALIA ANDREA SANCHEZ CANO**

Apoderada General

FIDUCIARIA CENTRAL S. A. únicamente como vocera del

**FIDEICOMISO AMALFI CAMPESTRE**

NIT. 830.053.036-3